

DECRETO N° 1871

CHIGUAYANTE, 06 OCT 2014

**VISTOS:**

Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°44/2014 de fecha 13 de Febrero del 2014, Programa de actividad municipal "Escuelas Deportivas Municipales" Decreto N° 308 de fecha 13 de Febrero del 2014; Decreto de Modificación N° 416 de fecha 06 de Marzo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Orden de pedido interno N° 7.678 de fecha 23 de Septiembre del 2014, que solicita un servicio de movilización con dos buses ida y regreso a chillan, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 01 de Octubre del 2014 correspondiente al proveedor **SOCIEDAD DE TRANSPORTES PEHUEN LTDA.** Rut. **76.164.250-2**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de movilización con dos buses ida y regreso a chillan, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese solicita la un servicio de movilización con dos buses ida y regreso a chillan proveedor **SOCIEDAD DE TRANSPORTES PEHUEN LTDA.** Rut. **76.164.250-2** por un monto total \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) exento de IVA, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 7.678 de fecha 23 de Septiembre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°. Destínese el servicio de movilización con dos buses ida y regreso a los chillan, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°22.08.007.005.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/CAP/APS/LEC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO: 06 OCT 2014 HORA 8:43  
PROCEDENCIA: Jurídica  
FIRMA: JSV 2

